	FORMATO: PLAN DE MEJORAMIENTO PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión : 9.0 Fecha: 03/03/2020 Código: SIG-F-14

NOMBRE DEL PROCESO: *(Diligenciar de acuerdo al mapa de procesos vigente)* — Procesos disciplinarios

ITEM (relacionar en este espacio el número y en orden consecutivo de la acción a implementar)	FUENTE (Seleccione la fuente que permite identificar acciones correctivas, preventivas ó de mejora)	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD U OPORTUNIDAD DE MEJORA (transcriba la no conformidad tal cual aparece en el informe, o, la oportunidad de mejora que se detecta con el fin de promover el logro de mejores resultados)	TIPO DE ACCIÓN (Selccione el tipo de acciòn a implementar) Acción preventiva AP, Acción correctiva AC, Acción de Mejora AM, Corrección)	CAUSA Determina las causas de las acciones preventivas, correctivas y de mejora utilizando las técnicas definidas para el análisis de las mismas.	ACCIÓN A IMPLEMENTAR (Relacione una a una y por celda, cada una de las actividades para llevar a cabo el plan de mejoramiento, éste debe estar orientado a mitigar la causa identificada)	FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN DD/MM/AAAA (Relacione la fecha de inicio de cada una de las actividades)	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN DD/MM/AAAA (Relacione la fecha fin de cada una de las actividades)	ENTREGABLE (Defina documento que será aportado como evidencia de la ejecución de las actividades)	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN (Relacione el nombre y cargo de la persona responsable de desarrollar la actividad)	MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES POR PARTE DE LA PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA (Se pueden realizar tantos monitoreos como se requieran)				SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA AL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS (OPORTUNIDAD Y CALIDAD DE LAS EVIDENCIAS)										EVALUACIÓN DEL ESTADO POR PARTE DE LA TERCERA LÍNEA DE DEFENSA (Verificación OCI según programación de PAA)				EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL SIG Este campo es diligenciado única y exclusivamente por la OCI		
										RESPONSABLE DEL MONITOREO (Relacione en este espacio nombre y cargo del líder del proceso)	FECHA DEL MONITOREO DD/MM/AAAA (Fecha en la que se realiza monitoreo al cumplimiento de las actividades)	EXPLICACIÓN DEL MONITOREO REALIZADO (EVIDENCIAS) (Registrar resultado de revisión de evidencias presentadas para determinar cumplimiento de las actividades establecidas)	ESTADO DE LA ACTIVIDAD (Lider del Proceso) (Espacio para que determinar si la actividad esta sin iniciar, en proceso, cumplida o vencida)	FECHA DE SEGUIMIENTO DD/MM/AAAA (Fecha en la que la OAP realiza seguimiento a la oportunidad y pertinencia de las actividades realizadas)	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO (Nombre y cargo del profesional de OAP que realiza seguimiento)	CALIDAD DE LA INFORMACIÓN: ¿El reporte de monitoreo está diligenciado correctamente?	¿Se describen los avances y productos parciales y/o totales de la actividad?	¿Se explica el comportamiento (avance o retraso) de la actividad	¿Las evidencias corresponden con la actividad?	¿Las evidencias permiten conocer el comportamiento de la actividad?	TOTAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO REALIZADO (Registrar observaciones acerca del estado de oportunidad, pertinencia del avance de las actividades realizadas y calidad de la información aportada)	ESTADO DE LA ACTIVIDAD (Espacio para que determinar si la actividad esta sin iniciar, en proceso, cumplida o vencida)	FECHA DE LA EVALUACIÓN DD/MM/AAAA (Fecha en que se realiza la evaluación por parte de la OCI)	NOMBRE DEL AUDITOR (Nombre y cargo del servidor que ejecuta la actividad)	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN (Los resultados de evaluación se establecen de acuerdo con los criterios establecidos por la OCI)	ESTADO DE LA ACTIVIDAD (Auditor) (Espacio para que determinar si la actividad esta sin iniciar, en proceso, cumplida o vencida)	LA ACCIÓN FUE EFECTIVA (SI / NO)	JUSTIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN Verificacion y justificación de la efectividad de la acción. Este ejercicio se realiza transcurridos tres meses del cierre de las actividades del ítem (cumplido).	RESPONSABLE DE OCI (Nombre y cargo del servidor que evalua si la acción ejecutada fue efectiva)

NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO	LUZ AMPARO HERNÁNDEZ SOLANO Coordinadora del Grupo de Control Interno Disciplinario

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	MODIFICACIÓN	REPONSABLE
19/07/2018	1	Se migra la información al nuevo formato, se realiza seguimiento a las acciones desarrolladas por la OAP, se incluyen las no conformidades y observaciones de la Auditoria Interna del SIG, y del Informe de Riesgos, se realiza el análisis de causa de los mismos	Rafael Santos Contratista
18/09/2018	2	Se realiza el monitoreo de las acciones, se realiza el seguimiento de la OAP con la evidencias soportadas del proceso, y se incluyen 3 acciones, las cuales son 2 del informe de evaluación de la eficacia de los controles mapa de riesgos II Trimestre 2018, y compromiso de revisión por la dirección	Rafael Santos Contratista
31/10/2018	3	Se realiza seguimiento al plan de mejoramiento y evaluación de la eficacia de las acciones, de acuerdo a lo programado en el plan anual de auditorias correspondiente a la vigencia 2018	JEIMY GONZÁLEZ LINA ALEJANDRA MORALES
7/12/2018	4	Se realiza el monitoreo de las acciones, a fin de que sea evaluada la información y evidencias por parte de OAP	Rafael Santos Contratista
14/01/2019	5	Se realiza el seguimiento por la OAP de las acciones establecidas de acuerdo a las evidencias suministradas en el domusfile del proceso	Amelia Navarro
26/02/2019	6	Se solicita a la Oficina de Planeación la modificación de la fecha de cumplimineto del ítem 19 del plan de mejoramiento del GCID, en lo siguiente: Revisar y actualizar los mapas de riesgos de los procesos según la metología integrada de administración del riesgo actualizada en el SIG. Acción: Solicitar la actualización del mapa de riesgos y realizar la socialización al interior del grupo FECHA DE CUMPLIMIENTO: 31 DE ENERO 2019. La solicitud radica en cambiar la fecha al 28 de febrero 2019. Se realiza monitoreo con corte a 28 de febrero	Rafael Santos Contratista
11/03/2019	7	ITEM 2. Se modifica el reporte en cuanto:Mediante radicado N° 2018IE0010200 se solicito la eliminación del Cuadro Glosario de Términos Disciplinarios versión 2,0 Codigo PD-I-1. Mediante radicado N° 2018IE0010222 La Oficina de Planeación aprueba la eliminación del Cuadro Glosario de Términos Disciplinarios versión 2,0 Codigo PD-I-1. ITEM 3. Se modifica el reporte en cuanto: Se realizó la socialización de la caracterización en agosto de 2018 al grupo interno de control interno disciplinarios en cuanto se adecuo la caracterización, en la inclusión de la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Nación, órganos de control que no se tenían previstos en el formato anterior y que dieron lugar a la actualización y su ubicación se dio en el HACER pues por medio de los informes que remiten estas Entidades, esto es traslados por competencia o hallazgos resultantes de auditorias realizadas, se inician las respectivas actuaciones disciplinarias. Tâmbien se ajusto la columna partes interesadas en cuanto a la relación de las comunicaciones de las actuaciones internas con el destinatario final externo. Se ajustó la realación entre insumos y productos y los usuarios externos y/o partes interesadas, se complementa la secuencia de actividades para adelantar el procedimiento verbal, en cuanto el anterior formato en su redacción, tácitamente dejaba este procedimiento a cargo del GCID, cuando éste no es quien resulve la segunda instancia, es el señor Ministro de Vivienda quien termina resolviendo el recurso de apelación, por determinación de la Ley 734 de 2002 aún en vigencia. ITEM 4. Se modifica el reporte en lo siguiente:Se realiza la	Rafael Santos Contratista
11/03/2019	8	Se realiza seguimiento al plan de mejoramiento y evaluación de la eficacia de las acciones, de acuerdo a lo programado en el plan anual de auditorias correspondiente a la vigencia 2019, se emite retroalimentación de la mesa de trabajo del 11/03/2019.	Egna Núñez Lina Morales Profesionales de la OCI
1/06/2019	9	Se realiza seguimiento al plan de mejoramiento teniendo en cuenta el concepto de eficacia enitido por la OCI. Aunque la eficacia fue declarada se realizó monitoreo correspondiente. En las acciones en las cuales se decretó la eficacia y no existia tarea por desarrollar solo se monitoreo el decretó de la eficacia.	Rafael Santos Contratista
31/07/2019	10	Se actualiza el formato de plan de mejoramiento a la versión 8.0 aprobada el 15/05/2019	María Angela Petit - Profesional Especializado
26/08/2019	11	Se realiza seguimiento al plan de mejoramiento y evaluación de la eficacia de las acciones, de acuerdo a lo establecido en la actividad No. 8 del procedimiento SIG-P-05 Acciones preventivas, correctivas y de mejora. Se ocultan los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10 y 11 toda vez que, las actividades presentaban estado cerrado por la OCI desde la evaluación realizada en el mes de marzo de 2019 y fueron evaluadas con eficacia	EGNA NUÑEZ Y LINA MORALES CONTRATISTA DE LA OCI
11/12/2019	12	Se realiza seguimiento al plan de mejoramiento del proceso disciplinario, verificando que todas las acciones se encuentran cumplidas por el proceso, es importante identificar oportunidades de mejora para el próximo periodo a reportar para continuar con el ciclo PHVA y así promover la mejora continua.	Diana Corredor-Profesional Especializado
15/03/2020	13	Se realiza seguimiento al plan de mejoramiento y evaluación de la eficacia de las acciones, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento SIG-P-05 Acciones preventivas, correctivas y de mejora.	KATHERINE FORERO ALEXANDRA CORTES CONTRATISTAS OCI
26/05/2020	14	Se migró las acciones preventivas, correctivas y de mejora del proceso que están pendientes por determinar su eficacia al formato versión 9.0.	Catalina Giraldo Oficina Asesora de Planeación
23/06/2020	15	Se realiza seguimiento al plan de mejoramiento al monitortreo de las acciones, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento SIG-P-05 Acciones preventivas, correctivas y de mejora.	Sergio Osorio Oficina Asesora de Planeación
28/09/2020	16	Se realiza seguimiento al plan de mejoramiento al monitortreo de las acciones, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento SIG-P-05 Acciones preventivas, correctivas y de mejora.	Sergio Osorio Oficina Asesora de Planeación
15/10/2020	17	Se efectuó la evaluación a la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento del proceso, con corte al 31/08/2020, conforme a la información remitida por el proceso y el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación.	Alexandra Cortes - Contratista Oficina de control interno
15/12/2020	18	Se realiza seguimiento al plan de mejoramiento al monitortreo de las acciones, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento SIG-P-05 Acciones preventivas, correctivas y de mejora.	Sergio Osorio Oficina Asesora de Planeación
26/02/2021	19	Se efectuó la eliminación de las acciones determinadas como efectivas que se encuentran establecidas en el plan de mejoramiento del proceso, con corte al 30/11/2020, conforme al procedimiento SIG-P-05. Acciones preventivas, correctivas y de mejora	Alexandra Cortes - Contratista Oficina de control interno
17/03/2021	20	Se realiza seguimiento al plan de mejoramiento de lo cual se observa que la OCI procedió a eliminar las acciones determinadas como efectivas, según el procedimiento SIG-P-05. Acciones preventivas, correctivas y de mejora	Sergio Osorio Oficina Asesora de Planeación
20/09/2021	21	Realizada la evaluación por parte de la OCI con corte a 31/05/2021, se verificó que el proceso no tiene actividades pendientes. No obstante, conforme con lo establecido por la segunda línea de defensa, se recomienda al proceso establecer acciones de mejora con el fin de fortalecer la cultura del autocontrol	Amelia Navarro - Profesional Especializado OCI
22/09/2021	22	Se realiza la verificación del plan de mejoramiento, se recomienda establecer acciones de mejora que aporten para el fortalecimiento del proceso	Jeison Ramirez - OAP
20/04/2022	23	Realizada la evaluación de la tercera línea de defensa por parte de la OCI con corte a 28/02/2022, se verificó que el proceso no tiene actividades pendientes. Sin embargo, conforme con lo establecido por la segunda línea de defensa, se recomienda nuevamente al proceso establecer acciones de mejora con el fin de fortalecer la cultura del autocontrol.	Eddy Orozco - Pasante OCI
7/06/2022	24	Desde el proceso se realizó la revisión del plan de mejoramiento evidenciando que el Grupo de Control Interno disciplinario no tiene acciones por cumplir. Sin embargo, se observa que la segunda línea de defensa nos ha recomendado establecer acciones de mejora con el fin de fortalecer la cultura del autocontrol, cabe informar que con la entrada en vigencia del Código General Disciplinario Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, se debe dar cumplimiento al nuevo procedimiento que trae consigo la división de roles, es decir un funcionario que instruye y otro que será quien juzga, razón por la cual la entidad debió pasar un proyecto de decreto para establecer estas competencias el cual se encuentra en revisión en la Función Pública, Una vez el MVCT tenga establecido legalmente esta nueva disposición se procederá a las actualizaciones a que haya lugar dentro del proceso PROCESOS DISCIPLINARIOS.	Luz Amparo Hernadez Solano . Yolima Florez Pinzon- GCID
7/09/2022	25	Desde el proceso se realizó la revisión del plan de mejoramiento evidenciando que el Grupo de Control Interno disciplinario no tiene acciones por cumplir. Sin embargo, se observa que la segunda línea de defensa nos ha recomendado establecer acciones de mejora con el fin de fortalecer la cultura del autocontrol, cabe informar que con la entrada en vigencia del Código General Disciplinario Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, se debe dar cumplimiento al nuevo procedimiento que trae consigo la división de roles, es decir un funcionario que instruye y otro que será quien juzga, razón por la cual la entidad debió pasar un proyecto de decreto para establecer estas competencias el cual se encuentra en revisión en la Función Pública. A la fecha dicho Decreto no ha sido notificado, una vez el MVCT tenga establecido legalmente esta nueva disposición se procederá a las actualizaciones a que haya lugar dentro del proceso PROCESOS	Luz Amparo Hernadez Solano . Yolima Florez Pinzon- GCID
20/10/2022	26	Realizada la evaluación de la tercera línea de defensa por parte de la OCI con corte a 30/08/2022, se verificó que el proceso no tiene actividades pendientes. Sin embargo, conforme con lo establecido por la segunda línea de defensa, se recomienda nuevamente al proceso establecer acciones de mejora con el fin de fortalecer la cultura del autocontrol.	Viviana Cifuentes - Contratista Oficina de Control Interno